ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 551

DECLARA DESIERTA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 02 MAR 2017

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N°459 del 17.02.2017 que autoriza iniciar proceso de licitación Pública en el portal www.mercadopublico.cl, denominada **"Producción Celebración Día de la Mujer 2017"**

Aprueba Bases Administrativas y Técnicas, Anexos y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°161. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas.

El Memo N°461 de fecha 02.03.2017, de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa que en el marco de la Licitación Pública realizada a través del Portal www.mercadopublico.cl, **ID 3656-33-L117**, denominada **"Producción Celebración Día de la Mujer"** se presentaron cuatro ofertas, de las cuales una cumple con los requerimientos técnicos y administrativos solicitados, sin embargo esta excede el monto presupuestado para la actividad.

Conforme a lo anterior, la comisión evaluadora sugiere declarar desierta la presente licitación.

El Decreto Alcaldicio N° 3757 de fecha 02.12.2016 que aprueba Presupuesto Municipal año 2017.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

La Ley N°19.886 sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, modificado y vigente.

D E C R E T O :

DECLARESE DESIERTA Licitación Pública ID 3656-33-L117 denominada **"Producción Celebración Día de la Mujer"**, Conforme a que la oferta que cumple con los requerimientos técnicos y administrativos solicitados, excede el monto presupuestado para la actividad, la comisión evaluadora sugiere declarar desierta la presente licitación.

PUBLIQUESE Decreto Alcaldicio en www.mercadopublico.cl

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA SECRETARIO MUNICIPAL

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ALCALDE

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/IEG/LSO
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal (2)
Mercado Publico (1)
Archivo (1) Dideco